



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

CÓRDOBA, 11 AGO 2011

VISTO:

El Expte. de la Universidad Nacional de Córdoba N° 0050038/2010, por el cual se solicita asignación de fondos para el alquiler de movilidad de los estudiantes asistentes al Congreso Mundial de Ingeniería Argentina 2010, en el Marco del Convenio firmado entre el Ministerio de Educación de la Nación y el Centro Argentino de Ingenieros; y

CONSIDERANDO:

La nota de la Secretaría de Asuntos Estudiantiles a fs. 06 en la que adjunta tres presupuestos de distintas empresas recomendando a "TURISMO JUÁREZ", por diferentes consideraciones;

Que se ha dado cumplimiento a los requisitos formales del Decreto Nacional 436/00, Decreto 1023/01 y la Ordenanza 04/06 del H. Consejo Superior y sus modificatorias en Ordenanzas 09/08 y 06/10;

Lo informado por el Área Económico Financiera a fs. 20 en cuanto a que la presente compra queda encuadrada dentro de lo normado en el Art. 2° - punto VII "Trámite Simplificado" de la Ord. 06/10/HCS;

EL DECANO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES

RESUELVE:

Art. 1º).- Reconocer el gasto realizado según el siguiente detalle:

A la firma: EMPRESA TURISMO JUAREZ

CANTIDAD	DESCRIPCIÓN	MONTO
2	Unidades para realizar viaje Córdoba/Buenos Aires	\$ 19.360,00
	TOTAL	\$ 19.360,00

Av. Vélez Sársfield 1600
5016 CORDOBA – República Argentina




Teléfono: (0351) 4334139/4334140
Fax: (0351) 4334139



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

Art. 2º.- El referido gasto será atendido con fondos asignados a la Universidad Nacional de Córdoba en el Marco de la Resolución 1648 SPU – Movilidad de los alumnos avanzados de Ingeniería para asistir al Congreso Mundial de Ingeniería 2010 - Argentina.

Art. 3º.- Dese al Registro de Resoluciones, notifíquese a la Secretaría de Asuntos Estudiantiles y gírense las presentes actuaciones al Área Económico Financiera.


Prof. Ing. [Nombre] [Apellido]
SECRETARÍA GENERAL
Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA



Prof. Ing. HECTOR GABRIEL TAVELKA
DECANO
Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCION Nº 001073 - T - 2011

